

# Una experiencia novedosa en la asignatura *Taller de análisis del trabajo docente y diseño de propuestas didácticas*.

## Contexto

En Tabasco y quizá en muchos otros estados de la República Mexicana, la atención a los sujetos con Aptitudes Sobresalientes (AS) es uno de los ámbitos menos tomados en cuenta en las escuelas de Educación Básica, sean públicas o privadas.

Sin embargo, las Aptitudes Sobresalientes forman parte de la potencialidad de todos los alumnos, pero si no son desarrolladas permanecen embozadas durante toda la vida. Por ello, la mayoría de los mexicanos no sobresalimos en ninguna de las subáreas de las AS: intelectual (se cree que sólo son un “genio” en la escuela), creativa, socioafectiva, artística y psicomotriz. Al no ser promovido y estimulado el desarrollo de esas aptitudes, nos quedamos viviendo en el “quehacer” diario, en las rutinas de todos los días... y por ende no hay avances, no hay entusiasmo por superar los problemas de la vida diaria.

En la Escuela Normal de Educación Especial (ENEE) “Graciela Pintado de Madrazo”, ubicada en Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, esta situación fue uno de los principales motivos para la formación de un Cuerpo Académico llamado *Evaluación en Educación Especial*.

Miembro del Cuerpo Académico de  
la Escuela Normal de Educación  
Especial

Su Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) se denomina *Evaluación de las Aptitudes Sobresalientes*. Uno de sus resultados es el Proyecto titulado *Experiencias de asesoría con estudiantes de 7° y 8° semestres que, en condiciones reales de trabajo, atienden a niños de educación básica con aptitudes sobresalientes*. El objetivo general de este proyecto consiste en "Sistematizar el proceso de atención educativa que se brinda a los niños y niñas de educación básica con aptitudes sobresalientes, a través de los practicantes en los servicios de USAER" (Escuela Normal de Educación Especial "Graciela Pintado de Madrazo", 2012).

Uno de sus objetivos específicos apunta al análisis *de las experiencias pedagógicas exitosas de los practicantes durante las sesiones del Taller de Análisis del trabajo docente y diseño de propuestas didácticas* (en lo sucesivo *Taller de Análisis*).

Para documentar las experiencias en la atención a niños con AS en educación básica, en el ciclo escolar 2014-15 se seleccionaron 17 estudiantes de las diversas áreas de atención para llevar a cabo su etapa de *Práctica docente en condiciones reales de trabajo*. A cada integrante del Cuerpo Académico se le asignó la función de Asesor, quien es el responsable de hacer el seguimiento de las prácticas de los estudiantes. Su distribución en las diversas escuelas se desarrolló de manera conjunta con el equipo técnico de la Coordinación de Educación Especial, el cual aportó la información sobre la ubicación de los alumnos ya detectados con AS.

Para ello, el Cuerpo Académico decidió utilizar como principal estrategia el *trabajo colegiado* durante la ejecución de la asignatura *Taller de Análisis*, lo cual es una experiencia novedosa en la ENEE, que se

viene aplicado desde el ciclo escolar 2012-2013.

En este escrito se analizan los parámetros establecidos por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) en el documento oficial titulado *TALLER DE ANÁLISIS DEL TRABAJO DOCENTE Y DISEÑO DE PROPUESTAS DIDÁCTICAS.-Licenciatura en Educación Especial.-Plan de Estudios 2004.-Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos* (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, 2004) que rige en nivel nacional la ejecución de esta asignatura. Además, se comparan con las experiencias del Cuerpo Académico de la ENEE.

### **Propósitos del Taller de Análisis de la Práctica Docente y Diseño de Propuestas didácticas**

El *Taller de Análisis* es una asignatura del campo de formación común de la Licenciatura en Educación Especial, que se cursa en séptimo y octavo semestres. Su finalidad es favorecer el trabajo colectivo entre los estudiantes, enriquecer sus propuestas didácticas antes de ponerlas en marcha, analizar y valorar los resultados de su aplicación; y con ello fundamentar sus propuestas en el proceso de elaboración de su documento recepcional.

Para lograr el cumplimiento puntual de estos propósitos, el Cuerpo Académico solicitó a la Dirección de la ENEE que en el horario escolar se asignara un espacio común a los seis miembros del Cuerpo Académico, de manera que se pudieran ejecutar las sesiones del *Taller de Análisis* con la presencia de todos los practicantes inscritos

en el Proyecto de Aptitudes Sobresalientes y de todos los integrantes del Cuerpo Académico. Los días miércoles de cada semana, de 7 a 14 horas, quedaron asignados para estas reuniones con alumnos y docentes del Cuerpo Académico, siendo obligatoria para todos (alumnos y asesores) la asistencia a cada una de las reuniones programadas.

### ***Orientaciones didácticas generales***

Para alcanzar los propósitos del *Taller de Análisis*, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), precisa que:

“...el asesor utilice tres formas de organización: el trabajo en grupo (análisis de las experiencias docentes en sesiones de grupo), la asesoría individual (abordar las necesidades particulares que haya identificado al observar el desempeño de cada estudiante de acuerdo con la modalidad de trabajo docente en que participe) y el trabajo autónomo (destinado fundamentalmente a la elaboración del documento recepcional)” (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, 2004)

En las sesiones del *Taller de Análisis* que se llevan a cabo en esta ENEE se utilizan las tres formas de organización propuestas por la DGESPE (trabajo en grupo, asesoría individual y trabajo autónomo), con la diferencia de que quien dirige la sesión no es un solo asesor sino que para ello intervienen los seis integrantes del CA, desempeñando la función acordada en sus sesiones ordinarias

(en su horario individual cada integrante del tiene asignadas las horas de cada martes para sesión del CA).

Cabe señalar que la actividad que ocupa el mayor tiempo en las sesiones del *Taller de Análisis* es la socialización de las experiencias docentes de todos los participantes. En esta actividad se busca establecer un diálogo permanente entre los compañeros de grupo para favorecer el desarrollo de sus competencias didácticas. Además de esto, los practicantes pueden reunirse por iniciativa propia para continuar analizando sus experiencias, buscar explicaciones y soluciones a problemas o inquietudes particulares, y compartir información útil localizada en la biblioteca o en otros medios, que apoye la preparación de su trabajo docente y la elaboración de su documento recepcional.

### ***Tipos de actividades a efectuar en el Taller de Análisis de la Práctica Docente y Diseño de Propuestas didácticas***

El *Taller de Análisis* se lleva a cabo en la ENEE con la intervención de todo el Cuerpo Académico durante los semestres séptimo y octavo. Las principales actividades son las siguientes:

#### ***1.- Análisis de las experiencias y los resultados obtenidos durante las jornadas de práctica intensiva***

Los practicantes los sistematizan y registran en su diario de observación y práctica como producto de su plan general de trabajo y de sus planeaciones didácticas. La socialización de las experiencias ocupa las primeras horas de las sesiones semanales del *Taller de Análisis*, y en ella cada alumno va exponiendo a los asesores y a los compañeros las

vivencias y los resultados de su práctica. Todos cooperan en el análisis, en la reflexión, en la valoración de los problemas y de los éxitos, por lo que este espacio de socialización se convierte en un proceso de aprendizaje significativo para elaborar del documento recepcional.

### *2.- Diseño de propuestas didácticas*

Los estudiantes elaboran, de acuerdo con su tutor, el plan general de trabajo (actividades pedagógicas a realizar, reuniones previstas con madres y/o padres de familia, actividades con el personal docente de los servicios de educación especial, más otros asuntos que se prevean en la institución). Con base en el plan general, se elaboran las propuestas didácticas (procesos de atención a los alumnos, estrategias de intervención sobre los contenidos a tratar y sobre los propósitos que se persiguen). Al inicio del semestre, cada practicante entrega a su asesor el plan general y las propuestas didácticas, las cuales son analizadas y revisadas en las reuniones del *Taller de Análisis* por todos sus integrantes.

### *3.- Elaboración del documento recepcional*

Para obtener el título de Licenciado en Educación Especial, además de acreditar todas las asignaturas del Plan de estudios 2004, los estudiantes normalistas deben elaborar y presentar un documento a manera de ensayo para sustentar el examen profesional, donde su asesor fungirá como presidente del jurado. Dicho documento incluye los conocimientos adquiridos en los seis semestres de la formación inicial, las experiencias de la práctica docente y la indagación autónoma. El estudiante lo lleva a cabo a lo largo de los dos semestres que abarca su práctica en condiciones reales de trabajo. Para su diseño se toman en cuenta

los puntos establecidos en las *Orientaciones Académicas para la Elaboración del documento Recepcional*, editadas por la DGESE (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, 2004), las cuales son analizadas en algunas de las sesiones del *Taller de Análisis*, siguiendo la estrategia de que se le asigna a cada alumno una parte de ese documento para que, después de leído y analizado, lo explique a todo el grupo de alumnos y asesores. Lo anterior ha permitido que todos los alumnos reciban orientación oportuna y válida para la definición del tema, la estructura, la redacción y el desarrollo general del documento recepcional.

### ***Recomendaciones y sugerencias para la organización y el desarrollo del Taller de Análisis de la Práctica Docente y Diseño de Propuestas didácticas en las escuelas normales***

La DGESE, en el documento de referencia, emite sugerencias para formalizar y eficientar las sesiones del *Taller de Análisis*. Se señalan algunas y se hacen los comentarios pertinentes de acuerdo a la experiencia del Cuerpo Académico

Dice la DGESE que “las semanas de actividad del *Taller de Análisis* en la escuela normal se alternan con las del trabajo docente que se realiza en los servicios de educación especial.” De acuerdo con las experiencias llevadas a cabo desde el 2012, el CA ha decidido que las sesiones del *Taller de Análisis*, en vez de ocupar varias semanas seguidas, como lo propone el documento de la DGESE, se lleven a cabo un día de cada semana. Esta forma de organización se basa en las experiencias del CA en las que se ha podido constatar que dar un seguimiento corto

y continuo a la práctica docente de los alumnos es más provechoso que hacerlo en periodos prolongados: la socialización semanal de las experiencias permite tomar decisiones oportunas y bien fundamentadas, no sólo para la intervención pedagógica sino también para la elaboración del documento recepcional. Se tiene claro en todas las escuelas de práctica que la presencia de los normalistas es sólo de cuatro días a la semana y se han tomado las decisiones pertinentes para encuadrar su trabajo en estos periodos. Ninguna escuela se ha opuesto a esta perspectiva de trabajo. Por el contrario, los resultados positivos que se constatan en las instituciones sobre el trabajo de prácticas fundamentan cada vez más lo beneficioso de esta estrategia.

Otra de las sugerencias de la DGESE es que los directivos de la escuela normal nombren a los docentes que fungirán como asesores, estableciendo en sus horarios de trabajo la distribución de las actividades, de manera que se cumplan los propósitos del *Taller de Análisis* y se atiendan las necesidades de cada estudiante y del grupo en su conjunto. Para ello, siguiendo a la DGESE (2004), los directivos de las escuelas normales asumirán las siguientes responsabilidades:

- “Organizar y dar seguimiento a las reuniones de la academia de séptimo y octavo semestres, lo cual se cumple según el calendario oficial establecido por la Dirección” de la Escuela Normal correspondiente.
- “Garantizar el uso de espacios, en cantidad y forma”. En la ENEE, para realizar las sesiones del *Taller de Análisis* se seleccionó un espacio adecuado y

cómodo, que es el mismo durante todo el año.”

Según la DGESE, el asesor debe reunir las siguientes características:

- “Conocer a profundidad el Plan de estudios 2004 de la Licenciatura en Educación Especial y tener un panorama sobre los saberes más significativos de la formación lograda por los estudiantes durante los primeros seis semestres.
- Conocer, en general, los contenidos de las asignaturas de los campos de formación común y específica de la licenciatura, así como las particularidades del trabajo en los servicios de educación especial escolarizados y de apoyo.
- Poseer un conocimiento suficiente de los procesos de desarrollo de niños y adolescentes.
- Haber participado como docente de la licenciatura en alguna de las asignaturas, preferentemente en aquellas que corresponden al Área Actividades de Acercamiento a la Práctica Escolar, o en las asignaturas Planeación de la Enseñanza y Evaluación del Aprendizaje I y II.
- Poseer título de licenciatura, requisito para poder fungir como presidente del jurado del examen profesional de sus estudiantes”. (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, 2004)

Cada uno de los integrantes del CA cumple adecuadamente con estos requisitos: cabe señalar que los seis miembros tienen más de 25 años de experiencia en la enseñanza de la Licenciatura en Educación Especial, conocen los diversos planes de estudio de Educación Especial a los que ha

adscrito la ENEE, y también tienen el grado de Licenciatura solicitado.

Para asegurar la realización efectiva de estas tareas, la DGESEPE recomienda que al asesor se le asigne una carga horaria mínima de 20 horas, que se deberá distribuir entre el *Taller de Análisis* y el trabajo docente. Los resultados obtenidos en la ENEE son muy exitosos: los asesores integrantes del Grupo AS cuentan con siete horas cada miércoles en tres semanas del mes y un día completo al mes para el acompañamiento a la práctica docente "in situ".

En el ciclo 2014-2015, a cada asesor se le asignaron tres alumnos normalistas y en cada sesión del *Taller de Análisis* se asigna un espacio para asesoría personalizada en la elaboración del Documento Recepcional, en consecuencia cada alumno tiene la oportunidad de avanzar en su escrito durante el tiempo que le destine en su domicilio.

A los alumnos se les hace saber las fechas en que deberán entregar sus avances, lo cual forma parte de las rúbricas establecidas para la evaluación de cada uno de los tres parciales en que se dividen los semestres de 7° y 8°.

La práctica docente, de acuerdo a lo estipulado por la Dirección de la ENEE, se termina a mitad del mes de mayo. A partir de ahí, hasta finales de junio, cada alumno debe presentarse al plantel de 7 a 14 horas, dedicando todo ese tiempo a la finalización (revisión y entrega) de su Documento Recepcional de acuerdo con el calendario estipulado por control escolar. En este periodo especial el trabajo de los alumnos es individual, pero cada miércoles sigue asistiendo a la reunión del *Taller de Análisis*.

***Evaluación de los aprendizajes adquiridos por parte de los estudiantes en las***

### ***sesiones del Taller de Análisis de la Práctica Docente y Diseño de Propuestas Didácticas I y II.***

Para evaluar el *Taller de Análisis* el CA se alinea a los dos criterios generales que marca la DGESEPE: la adquisición de los rasgos del perfil de egreso y los resultados obtenidos por cada estudiante en su desempeño en el trabajo docente en los servicios de educación especial.

Al inicio de cada semestre, el colegio de asesores de séptimo y octavo semestres establece las pautas generales y los momentos para evaluar, según la normatividad oficial emitida por Control Escolar. Asimismo, los titulares de cada asignatura elaboran para su grupo la lista de cotejo y las rúbricas de evaluación que entregan a control escolar de la ENEP.

### ***Responsabilidades de los actores educativos***

#### *De los estudiantes normalistas:*

Tienen un doble compromiso: adquirir aprendizajes que fortalezcan su formación profesional y asegurar un trabajo efectivo con los alumnos de los servicios de educación especial. Para ello deben:

- "Realizar con responsabilidad y compromiso el trabajo docente que les asigne la escuela normal.
- Asistir puntual e ininterrumpidamente a los servicios de educación especial.
- Trabajar con todos los alumnos que le fueron asignados.
- Planear las actividades que realizarán con los alumnos y presentarlas al tutor para obtener sus orientaciones.

- Establecer comunicación con los distintos actores de los servicios de educación especial: alumnos, padres de familia, tutor, directores y demás personal docente y de apoyo.
- Participar en las diversas actividades académicas que se realicen en los servicios de educación especial.
- Solicitar al tutor observaciones y recomendaciones para mejorar su desempeño docente.
- Acudir a las sesiones del Taller de análisis... con los materiales necesarios producto del trabajo docente (guías de observación, diario de observación y práctica, plan general de trabajo, propuestas didácticas, producciones de los niños, escritos derivados de análisis anteriores, portafolios<sup>3</sup>) para la realización de las actividades destinadas al análisis y reflexión sobre las actividades docentes.
- Acordar con el asesor las reuniones que llevarán a cabo para la asesoría individual.
- Escribir el documento recepcional de forma autónoma.
- Atender lo dispuesto en las Normas de Control Escolar correspondientes a los requisitos administrativos y a las actividades académicas de 7° y 8° semestres". (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, 2004)

El CA dio a conocer a los alumnos practicantes del grupo AS todas estas responsabilidades y ha dado seguimiento a cada una de ellas, sobre todo utilizando la estrategia de la supervisión "in situ", Este tipo de visitas se lleva a cabo una vez cada mes, con base en el formato especificado por la

Coordinación de Academia de 7° y 8° semestres. El formato es el documento oficial que respalda el otorgamiento de los recursos económicos estipulados por la Dirección para solventar los gastos de traslado.

### ***Responsabilidades de los directivos de la Escuela Normal***

- Organizar a los grupos de estudiantes de 7° y 8° semestres y designar a los asesores de las actividades académicas de 7° y 8° semestres (quienes serán los docentes titulares del *Taller de Análisis*). En este punto, el CA solicitó a la Dirección de la Escuela Normal que se seleccionaran para el ciclo escolar 2014-2015 las mismas escuelas del año anterior, con la finalidad de dar seguimiento a los diversos proyectos emprendidos y que obtuvieron un éxito notable. Sin embargo, la distribución de las escuelas se hizo con un criterio diferente y se asignaron a cada miembro del Cuerpo Académico tres alumnos en promedio como asesorados.
- Difundir la guía para el Taller de Análisis del Trabajo Docente y Propuestas Didácticas I y II y las Orientaciones Académicas para la Elaboración del Documento Recepcional, entre el personal docente involucrado en este proceso.
- Difundir estos lineamientos entre los estudiantes normalistas que se inscribirán al último año de la licenciatura. En las primeras sesiones del Taller de Análisis, el Cuerpo Académico dio a conocer estos lineamientos a los alumnos del proyecto AS, con la finalidad de tener una visión

clara y precisa de sus derechos y obligaciones.

- Establecer los acuerdos necesarios con las autoridades educativas de la entidad para involucrar a los supervisores y directores de los servicios de educación especial en el seguimiento del trabajo, e informarse sobre el desempeño de los estudiantes normalistas y los avances en el proceso educativo en que participarán. En la Escuela Normal de Educación Especial, este renglón forma parte de los elementos del formato que deben cubrir los Asesores durante su visita mensual a las escuelas donde están los practicantes.
- Organizar y llevar a cabo un curso-taller preparatorio dirigido a los tutores y a las autoridades de los servicios de educación especial, con el propósito de que conozcan las funciones de tutoría que desarrollarán en apoyo a la formación de los licenciados de educación especial. Durante los dos años de ejecución de este proyecto, se ha llevado a cabo una reunión con los tutores con la finalidad de clarificar sus funciones y responsabilidades, sesiones en las que ha tomado parte la Coordinación de Educación Especial de la Secretaría de Educación.
- Reconocer la participación de los servicios de educación especial y de los tutores en el proceso de formación inicial. Al final del periodo de prácticas, el Cuerpo Académico se ha presentado en cada una de las escuelas de los alumnos practicantes para agradecer la atención de las USAER a los alumnos. Estas reuniones se han convertido en sesiones de retroalimentación, pues las direcciones de las escuelas han manifestado su

compromiso para continuar atendiendo a los alumnos AS, con los mismos procedimientos y la misma convicción con que lo han hecho los alumnos normalistas.

- Organizar y asegurar la realización de las reuniones de trabajo colegiado entre los asesores de las actividades académicas de 7º y 8º semestres para que los docentes conozcan las funciones del tutor, se especifiquen las fechas de visita, se programen las acciones a realizar, se establezcan los criterios de control de asistencia de los estudiantes y se atiendan los casos que impidan el desarrollo del trabajo docente, como la ausencia prolongada o frecuente del tutor, el incumplimiento sistemático de la función de tutoría, la falta de disposición del estudiante para realizar el trabajo docente. etc.

### ***Responsabilidades del asesor de las actividades académicas de 7º y 8º semestres.***

- “Atender durante 7º y 8º semestres al grupo de estudiantes que le sea asignado.
- Documentar el proceso de acompañamiento que realiza durante su estancia en las escuelas y las experiencias obtenidas en el trabajo de asesoría.
- Asistir de forma continua y con tiempo suficiente a los servicios de educación especial.
- Cubrir su carga horario, tanto en el Taller de Análisis... como en el Trabajo Docente en los espacios correspondientes.
- Coordinar el desarrollo de las sesiones del Taller de análisis... destinadas al análisis de las experiencias de trabajo



que los estudiantes adquieran en el servicio de educación especial, con base en los criterios académicos establecidos.

- Orientar a los estudiantes normalistas en la definición del tema y en el desarrollo del documento recepcional.
- Guiar la planeación del trabajo docente y coordinarse con los docentes que puedan brindar asesoría adicional
- Participar en las reuniones de trabajo colegiado de asesores de 7º y 8º semestres, con la finalidad de intercambiar impresiones sobre el desempeño de los estudiantes normalistas
- Coordinar el trabajo y participar en las reuniones previstas por la escuela normal con los tutores”. (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, 2004)

Todas estas responsabilidades son propias de cada uno de los integrantes del CA, las cuales son programadas y analizadas en sus sesiones ordinarias. Se puede afirmar que todas estas responsabilidades son colectivas, no individuales, con lo que se asegura su cumplimiento más efectivo y eficaz.

Las responsabilidades que tienen un carácter individual son las siguientes:

- Evaluar el desempeño de los estudiantes normalistas en Trabajo Docente y en el Taller de Análisis, con base en los criterios establecidos y en los informes que reciba de los tutores.
- Informar con oportunidad a los directivos de la escuela normal y al colegiado de 7º y 8º semestres acerca de los estudiantes que desarrollen el trabajo docente en condiciones desfavorables o manifiesten

actitudes de poco compromiso y responsabilidad.

- Participar como presidente del jurado en la presentación del examen profesional que sustenten los estudiantes del grupo a su cargo.

### ***Responsabilidades del tutor***

- “Observar el desempeño de las tareas que corresponde realizar al estudiante normalista en el grupo que atiende. El tutor deberá permanecer en su grupo o en la escuela (según sea el caso) durante toda la jornada con la finalidad de apoyar al estudiante en los momentos en que lo requiera.
- Acordará con el estudiante, en cada periodo de trabajo docente, los contenidos de enseñanza que se desarrollarán en el próximo periodo.
- Tomará los acuerdos necesarios con el asesor para desarrollar una labor coordinada en apoyo al trabajo del estudiante y para llevar un seguimiento de su desempeño.
- Hará las recomendaciones oportunas al estudiante sobre los aspectos de su desempeño en que se presenten dificultades o limitaciones.
- Conocerá los planes de trabajo y propuestas didácticas que diseñe el estudiante para su trabajo docente y aportará sugerencias.
- Llevará un registro sobre el desempeño del estudiante, con base en los acuerdos establecidos con el asesor.
- Participará en las reuniones a que convoque la escuela normal con la finalidad de obtener información y valorar los avances en el desarrollo del proceso del trabajo docente.

- Aprovechará las reuniones con madres y padres de familia para informarles sobre el trabajo docente que viene realizando el estudiante normalista".(Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, 2004)

El apoyo del tutor es fundamental en la formación inicial de los futuros maestros de educación especial. Por esta razón, se evitará incurrir en prácticas tales como asignarles temas irrelevantes o inviables para trabajarse con los alumnos, ausentarse frecuentemente, considerar al estudiante normalista como profesor para cubrir sus propias ausencias o las de maestros de otros grupos, asignarle tareas de mantenimiento físico del plantel, administrativas o de promoción social de escasa o nula relación con el trabajo pedagógico o tareas de carácter personal ajenas al trabajo docente.

## Conclusión

La adecuación de los lineamientos de la DGESEPE a las necesidades y experiencias del CA de la Normal de Educación Especial "Graciela Pintado de Madrazo" se ha llevado a cabo durante los tres últimos ciclos escolares. Sus resultados han sido socializados en las Academias de 7° y 8° semestre y han favorecido y orientado un trabajo más eficiente.

Lo que ha permitido obtener resultados más favorables y exitosos en todo el funcionamiento del *Taller de Análisis* y del Trabajo Docente del CA orientado al área de

formación de niños con aptitudes sobresalientes, es que todos sus integrantes han hecho propio, han asimilado el objetivo principal del Proyecto del CA *Sistematizar el proceso de atención educativa que se brinda a los niños y niñas de educación básica con aptitudes sobresalientes, a través de los practicantes en los servicios de USAER.*

Los resultados de este proceso de sistematización se han socializado con la Coordinación de Educación Especial dependiente de la SE del Estado de Tabasco y se espera su difusión en todos los ámbitos de la Educación Básica, con ello se dará un apoyo grande y eficaz al desarrollo de las Aptitudes Sobresalientes que todos los alumnos tienen, evitando que se ignoren o que permanezcan *dormidas* por la ausencia de estímulos y motivaciones pertinentes. Educación Especial no puede quedarse sólo en el ámbito de las *deficiencias*: debe caminar y poner empeño en el desarrollo de las *potencialidades y habilidades* de todos los alumnos.

## Bibliografía

- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. (2004). Lineamientos Académicos para organizar el Proceso de Titulación. México, D.F: SEP.
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. (2004). Taller de Análisis del Trabajo Docente y Diseño de Propuestas Didácticas. México, D.F: SEP.
- Escuela Normal de Educación Especial "Graciela Pintado de Madrazo". (2012). Plan Anual de Trabajo . Villahermosa, Tab.